



El Saber como Arma de Vida

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

IES Vigilada por:



La educación es de todos

Mineducación

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO PERIODO 2021-2023

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 3 de las Resoluciones No.214 y 232 de julio de 2021, el día 23 de julio de 2021, se procedió con la revisión de documento y verificación de requisitos establecidos en el Estatuto General y en la convocatoria, de los aspirantes a Representante de los docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo periodo 2021 - 2023.

Conforme a las Actas de Cierre de Inscripción, en la Sede Mocoa se inscribieron dos (2) aspirantes, en la Subsele Sibundoy- Escuela Nazaret, se inscribió un (1) aspirante y en las ampliaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo ubicadas en los municipios de la Hormiga y Puerto Asís Putumayo, no se prestaron inscritos.

Dando cumplimiento con el parágrafo 1.- del artículo 3 de la Resolución No.214 del 02 de julio de 2021, los aspirantes presentaron los siguientes documentos:

Table with 9 columns: N°, Nombre, Identificación, Formato Inscripción, Copia de Cedula de Ciudadanía, Fotografía, Certificado Antecedentes judiciales, Certificado Antecedentes Fiscales, Certificado Antecedentes Disciplinarios. Rows list Jose del Carmen Yepes Casanova, Luis Alexander Escobar Ramirez, and Luis Arturo Delgado Gonzalez.

En virtud de lo anterior los aspirantes inscritos cumplieron con lo establecido parágrafo 1.- del artículo 3 de la Resolución No.214 del 02 de julio de 2021.

Según lo dispuesto en el Estatuto General en el literal b) del artículo 16, se efectuó la revisión de los requisitos previstos para ser Representante de los Docente ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo de dichos aspirantes inscritos cumplieron con los siguientes requisitos:

Table with 5 columns: N°, Nombre, Identificación, Deberá ser docente con experiencia por lo menos de dos (2) años continuos en la Institución, No haber sido sancionado disciplinariamente dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección. Rows list Jose del Carmen Yepes Casanova, Luis Alexander Escobar Ramirez, and Luis Arturo Delgado Gonzalez.





El Saber como Arma de Vida

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

En virtud de lo anterior los aspirantes inscriptos cumplieron con lo establecido parágrafo 1.- del artículo 3 de la Resolución No.214 del 02 de julio de 2021 y con lo establecido en el estatuto General.

Por lo anterior, los inscritos son aptos para la Representación Docente ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, convocado mediante Resoluciones No.214 del 02 de julio de 2021 y No.232 del 14 de julio de 2021.

Se da por terminada la revisión y verificación, siendo las cuatro (04:00 p.m.) del día veintitrés (23) de julio dos mil veintiuno (2021).

NORBHEY IVAN VILLOTA SOLÍS
Vicerrector Administrativo

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

Página 2 | 2

NILZA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica